

Médicos recién graduados en la Universidad de Santo Domingo No. 1935 del 6 de agosto de 1956;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorgo exequátur a la Dra. Nilda Altagracia Núñez Abreu para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6940, que otorga el exequátur de Abogado al Lic Octavio Castillo Herrera.

(G. O. No. 3592 del 31 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6940

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821 del 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur al Lic. Octavio Castillo Herrera para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veinte días del mes de julio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6941, que nombra al Teniente Coronel José Caonabo Fernández González, P.N., Jefe de la Policía Nacional, y reintegra a la fuerza activa del Ejército Nacional al Coronel Luis Enrique Montes de Oca Desangles, E.N.

(G. O. No. 8592 del 31 de Julio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6941

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El teniente coronel José Caonabo Fernández González, P.N., queda nombrado Jefe de la Policía Nacional, en sustitución del coronel Luis Enrique Montes de Oca Desangles, P. N.